



Capítulo 1

Competencias ciudadanas: un espacio para el desarrollo de sociedades democráticas y el desarrollo ético de los individuos

Diego Alejandro Ocampo Zapata¹
Gerzon Yair Calle Álvarez²



<https://doi.org/10.22209/9786289681222.C1>

¹ Magíster en Educación de la Universidad Católica de Oriente. Profesor de la Dirección de Humanidades, Corporación Universitaria Remington.
Correo: diego.ocampo@uniremington.edu.com.
Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-5286-0964>

² Doctor en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesor de la Dirección de Humanidades, Corporación Universitaria Remington.
Correo: gerzon.calle@uniremington.edu.co.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4083-6051>

Introducción

Las ciudades contemporáneas enfrentan diversas problemáticas, como confrontaciones políticas y tensiones, desigualdad en los intercambios comerciales debido a la globalización, disparidades sociales, el cambio climático y la salud de sus habitantes. Además, muchas no logran satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de sus residentes. Sin embargo, hay un fenómeno recurrente que agrava todas estas situaciones: la corrupción.

Estos problemas no derivan de una propensión natural al mal por parte del ser humano, sino de entramados más complejos. Por un lado, es necesario poner en evidencia cómo las estructuras sociales, políticas y económicas que propician la aparición de desigualdades, generan que los individuos tomen decisiones y ejerzan acciones que rompen con el orden social en búsqueda de su supervivencia. Por otro lado, y este es el problema central para trabajar en este espacio, no se debe a una falta de formación ética de los individuos para modificar o prevenir conductas no deseadas en la interacción social, sino una formación que apunta únicamente a la capacitación laboral de los sujetos, una formación que no busca ser integral, que no amplía los horizontes de identificación y acción de los ciudadanos.

Así surge la necesidad de abordar las problemáticas sociales desde distintos enfoques: comprender y tomar decisiones para modificar los elementos estructurales que generan y perpetúan la desigualdad, así como formar individuos capaces de construir y mantener sociedades justas. Sería ilusorio creer que solo cambiando las estructuras sociales se resolverán automáticamente los problemas; es fundamental transformar también a los individuos y algunas prácticas de la cultura. Por lo tanto, es crucial promover una formación que incluya competencias ciudadanas críticas, las cuales permitan a las personas convivir y construir juntas escenarios de cambio y conflicto, considerando las diferencias y necesidades de todos los implicados. Además, como afirma Monterrosa (2020) las competencias ciudadanas hacen alusión a los procesos necesarios para la convivencia pacífica de las personas, lo que requiere un desarrollo educativo. En la misma línea, Guerra (2014) señala que:

Las competencias van más allá de los conocimientos, son operaciones mentales complejas como: relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos. Estas competencias se crean a partir de situaciones de interacción, transferencia y movilización de los conocimientos, y a su vez éstos son enriquecidos y consolidados. (p. 146)

La formación de las competencias ciudadanas es un interés de todos los niveles escolares debido a sus implicaciones en las comprensiones del mundo y en la atención a las problemáticas de los territorios. Hernández-Gil y Núñez-López (2020) plantean que las competencias ciudadanas en el contexto colombiano implican una serie de conocimientos y habilidades que permiten que los sujetos adquieran una comprensión de la realidad, favoreciendo el ejercicio de la ciudadanía, desde la coexistencia con el otro, en el marco de la Constitución Política. Esta postura supera la idea de asumir los derechos y deberes, tiene inmerso el discernimiento de las problemáticas sociales, para la búsqueda de soluciones desde una mirada amplia, inclusiva y comunitaria. Las competencias ciudadanas se han traducido a enunciados en planes de trabajo, pero sus abordajes implican posturas teóricas y prácticas, desde una perspectiva situacional.

Concepciones sobre las competencias ciudadanas

El concepto de competencias ciudadanas se ha revisado desde múltiples perspectivas, especialmente en la medida en que en los últimos años se ha buscado implementar una educación basada en el desarrollo de competencias que desean otorgar al sujeto la capacidad de llevar el saber adquirido en la escuela al mundo práctico y laboral. Sin embargo, el desarrollo conceptual que se les ha dado, lejos de esclarecer qué se entiende por estas y posibilitar la construcción de modelos que desplieguen las potencias de los educandos en distintos ámbitos de la existencia, ha cerrado la discusión en explicaciones que, como dice Guerra (2014), utilizan un lenguaje confuso y especializado, en el que las definiciones difieren las unas de las otras e impiden el diálogo y la utilización de las competencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Así pues, teniendo en cuenta que la intención del presente capítulo no es introducir una nueva definición y explicación de las competencias, y mucho menos culminar la discusión con una definición unívoca, el trato que tendrán las competencias a continuación se dará desde una definición que tiene en cuenta que la «[...] competencia es: ese saber-hacer en un contexto, lo cual implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el individuo para poder desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida personal, intelectual, social, laboral y ciudadana» (Guerra, 2014, p. 147). Se busca el desarrollo de esta noción con miras a la formación de sujetos capaces de superar los impases de una sociedad desigual y con claros síntomas de corrupción.

La definición expuesta de las competencias permite su comprensión desde su relación con procesos educativos, éticos y morales. Es así como Rodríguez *et al.*, (2007), en su investigación sobre este concepto y su desarrollo, dicen:

Podríamos entonces hacer un ejercicio hermenéutico y trasladar el concepto de competencia del siguiente modo: conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos para lograr así, una formación humana en unos individuos que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica, y respetuosos de las diferencias en cualquier contexto. (p. 147)

Por otro lado, respecto a las perspectivas de la ética, la moral y los procesos educativos, conceptos sobre los cuales pesan discusiones sumamente amplias, habrá que limitarse, por cuestiones de extensión del capítulo, a enunciarlos de la siguiente manera: la primera será entendida como el desarrollo de la excelencia, de las virtudes, la manera en que los individuos llevan a cabo una existencia práctica que les permite vivir y actuar bien (Kliksberg, & Rivera, 2004); la segunda comprenderá el conjunto de normativas sociales que llevan al ser humano a vivir en sociedad, que establecen la idea de bien y de mal, será una reflexión reguladora del comportamiento humano teniendo en cuenta al otro (Ortiz Millán, 2016); la tercera, tomará el sentido de un proceso intencionado que busca la aparición, modificación, o en su defecto evitar disposiciones en el individuo. Desde estas interacciones, Vargas Guillén *et al.* (2019) consideran que,

La formación ética tiene que asumir la detranscendentalización como punto de partida y condición necesaria, aunque no suficiente. El valor y la valoración son datos y experiencias con las cuales se las ven los sujetos. No obstante, la apropiación pasiva de aquel y el ejercicio prerreflexivo de esta se encuentran permeados por la actitud natural: la afirmación dogmática del ser (del sentido, del valor, de las formas de valorar). Y, sin embargo, la posibilidad de pasar de estar sumido en la actitud natural a la actitud reflexiva (antinatural, antidogmática) implica reconocer la dación primera de aquella como condición de posibilidad del despliegue de esta. (p. 301)

Como último elemento a definir, se encuentra la noción de sociedad democrática, la cual, al igual que el concepto de competencias ciudadanas, se encuentra cargada de múltiples interpretaciones. Así, por ejemplo, Mejía Pavony (2004) sitúa

CAPÍTULO 1

su desarrollo, particularmente en Colombia, desde dos concepciones: primero, suele asociarse con el surgimiento del partido liberal, pues al querer integrar las dinámicas de un mercado amplio, propiciar el desarrollo e intercambio comercial y centralizar el poder parecía estarse abriendo el campo de posibilidades para el desarrollo político de los individuos, idea tomada precisamente del surgimiento del liberalismo en Europa con autores como Hobbes o Rousseau y economistas del talante de Adam Smith. La segunda concepción, en cambio, se centra en una idea según la cual sería el asentamiento del partido conservador el que entregaría la confrontación política, elemento característico de un proceso democrático centrado en la posibilidad de la diferencia, el debate, el cambio de políticas y la posibilidad amplia de identificación de los individuos.

Muchas más son las concepciones de la noción de sociedad democrática; sin embargo, la manera en que aquí se presenta, se centra en el desarrollo expuesto por Díaz (2010) y, especialmente, por el intelectual Estanislao Zuleta (2020), donde la democracia es un espacio de disputa necesaria, incluso deseada, y la confrontación de ideas contrarias compone el centro del desarrollo social; no se trata de la aceptación de la diferencia a través del reconocimiento político del otro; en cambio, las contradicciones propician el desarrollo social, impiden la asunción de ideas dogmáticas, estáticas, imposibles de desmentir.

En este mismo sentido, la idea de sociedades democráticas se comprende a la luz de la construcción de espacios de formación de ciudadanos, en los que la participación política no queda relegada a un mecanismo de elección y representación, sino más bien como un espacio en el que todos, en virtud de sus diferencias, construyen el campo social, enriquecen las discusiones, ejercen poder y contrapoder en espacios macro y micro de la política; en últimas, supone la idea de un compromiso ciudadano activo para la conformación de los territorios.

Formación de las competencias ciudadanas

La idea de competencias ciudadanas se ha vinculado estrechamente en los últimos tiempos con los procesos educativos que tienen lugar en espacios formales y no formales, especialmente en los primeros, en tanto que influyen de manera constante en las etapas iniciales del desarrollo de los ciudadanos; de esta manera, se ha acogido el concepto de competencias ciudadanas como la posibilidad de reflexionar y encaminar las problemáticas éticas y morales de los sujetos en las aulas de clase. No obstante, las competencias ciudadanas han quedado relegadas a hacer parte de propuestas curriculares y teóricas de cursos de ética en los colegios o cátedras de cívica en las universidades, lo que ha restado su potencial formativo y crítico, en tanto que se cae en una concepción de la educación como un espacio en el que basta con que un sujeto que sabe transmita a otro

**Competencias ciudadanas: un espacio para el desarrollo de sociedades
democráticas y el desarrollo ético de los individuos**

un tema, para que este segundo lo aplique y desarrolle en su vida práctica; del mismo modo incurre en el equívoco de entender la educación como pequeños procesos aislados los unos de los otros, que buscan desarrollar habilidades diferenciadas en los individuos, es decir, los saberes no terminan por vincularse en ningún momento; además, una especie de idealismo se apodera de la reflexión, dado que se considera que la adquisición de un saber teórico basta para que este tenga lugar en la vida práctica. Si se pretende comprender de manera seria y comprometida el potencial formativo de las competencias ciudadanas, hay que trascender los muros del aula:

Más que tener una cátedra de cívica, es importante generar un espacio de reflexión dentro de las aulas en el que se fomente el desarrollo de las competencias ciudadanas a través del análisis de las relaciones cotidianas que viven los estudiantes.
(Rodríguez *et al.*, 2007, p. 140)

Un desarrollo más logrado de las competencias ciudadanas en el aula debe superar la idea de un conocimiento basado en la adquisición teórica de un tema para, en cambio, buscar que el sujeto lleve a cabo acciones, desarrolle habilidades, que le permitan tener una relación positiva con otros individuos de la sociedad y consigo mismo. La idea de alteridad jugará un papel importante en este caso, pues supone la necesidad de establecer límites en las acciones individuales, de reconocer cómo los comportamientos de un individuo terminan por influir en las acciones o la existencia de otros, y cómo la existencia social supone tener en cuenta los intereses y necesidades colectivas y no solo las personales para el buen funcionamiento del entramado social. En esta misma línea, Cabrera-Jiménez (2020) afirma que Colombia requiere que las competencias ciudadanas hagan parte de los currículos escolares, con el propósito de hacer frente a las problemáticas de conflictos y violencia que han perdurado a lo largo de la historia del país.

Para comprender de manera más lograda lo expuesto anteriormente, se presenta a continuación una problemática con múltiples aristas, entre las que se incluyen la ética, la moral, la educación y la corrupción. En una conferencia sobre la corrupción y su relación con las competencias ciudadanas, Guerra (2014) aclara que resultaba imposible acabar con la corrupción, pues esta no es una enfermedad o un elemento fácilmente aniquilable, sino una disposición del sujeto que podía surgir o manifestarse en cualquier momento. De lo que se trataría, por tanto, es de crear condiciones propicias para que dichas disposiciones no se manifiesten, se reduzcan o se modifiquen, y que, además, aparezcan otras, capaces de encaminar al individuo a procesos de subjetivación que le permitan adoptar

CAPÍTULO 1

discursos y prácticas que se encuentren en sintonía con una sociedad donde la ética y el cuidado de sí incluyan una ética y cuidado del otro.

Así pues, la idea de Guerra (2014) se sustenta en una definición de la educación como un proceso ejercido de manera consciente (aunque ha de tenerse en cuenta el carácter de procesos inconscientes que son ejercidos por unos individuos y aprehendidos consciente, o también inconscientemente, por otro), que busca la aparición, modificación o proscripción de disposiciones en aquellos sobre los que se ejercen dichas acciones, tal como se ha comprendido el proceso educativo en párrafos anteriores. Según esto, la propensión a la corrupción no es un elemento innato del sujeto, tampoco obedece únicamente a intereses individuales y mucho menos se presenta como una característica imposible de alterar. Antes bien, es posible modificar condiciones sociales e individuales a través de procesos educativos, con los cuales se podría evitar la disposición a la corrupción, deformarla, modificarla, en caso de que haya aparecido y, en cambio, posibilitar la aparición de disposiciones contrarias, con las cuales los individuos no solo evitarían discursos y prácticas propias de los procesos de corrupción, sino que entablarían una relación con el mundo y con los otros, con las cuales la construcción de sociedades justas y con bajos índices de corrupción serían posibles.

Ahora bien, tanto Tobón *et al.* (2006) como Guerra (2014) expresan una idea según la cual los altos índices de violencia, corrupción e inseguridad presentes en Colombia son el producto de, además de múltiples factores históricos y sociales, la consecuencia de una carencia en las competencias ciudadanas, una falta de desarrollo de las mismas en los distintos espacios educativos, pues estas no parecen tener lugar; además, cuando llega a presentarse un desarrollo de las competencias ciudadanas en el aula, se hace siempre a modo de conocimientos teóricos que buscan ser aprehendidos memorísticamente, pero sin un análisis de realidades concretas y sin conexión alguna con los contextos sociales e individuales en los que se desenvuelven los individuos.

Un ejemplo de las situaciones descritas a nivel estructural y formativo de los individuos podría comprenderse en lo siguiente: la idea de formación que se ha impuesto en las sociedades contemporáneas, una idea que parte de los presupuestos del neoliberalismo, donde el sujeto ha de ser formado para el desarrollo económico individual y competitivo, se centra en la sola cualificación de fuerza de trabajo, desvirtuando otros tipo de saberes que no son concebidos por el entramado social, los educandos, e incluso algunos profesores como saberes prácticos en la medida en que no se integran de manera tan evidente en el campo productivo. Así la situación, se termina por formar ciudadanos cualificados laboralmente, capaces de llevar a cabo tareas individuales, pero, como menciona Zuleta (2020), analfabetas en todo lo demás, incapaces de comprender problemáticas

Competencias ciudadanas: un espacio para el desarrollo de sociedades democráticas y el desarrollo ético de los individuos

amplias en lo ético, político e incluso amoroso, en el campo mismo de la cultura; y en la medida en que los sujetos no se comprenden a sí mismos como parte de un entramado complejo, como ciudadanos activos de la sociedad, terminan velando por sus intereses particulares y situándolos por encima de los intereses colectivos.

Otro ejemplo de la situación descrita se encuentra en las universidades públicas del país donde, como mencionan Yepes y Calle (2014), si bien las facultades de ciencias humanas parecen comprometerse con las problemáticas y las causas sociales, no es el mismo caso en otras escuelas, facultades e institutos donde es más fácil evidenciar el vínculo con lo productivo: las facultades de ingeniería o medicina, donde sus estudiantes buscan una cualificación laboral con promesa de ascenso social, asumen actitudes apáticas con aquellos cursos que consideran no aportan para su ejercicio productivo futuro y no se vinculan o interesan por las problemáticas sociales; todo esto, lejos de ser un problema simplemente de participación política, deriva en ciudadanos que no se comprometen activamente en los procesos democráticos, que carecen de empatía social, que buscan un ascenso individual, a veces a costa de otros.

Así, podemos encontrar médicos que no ponen en cuestión los precarios servicios y las condiciones en las que se atienden a los pacientes, ingenieros que no dudan en reducir costos con la compra de material de menor calidad aún a riesgo de edificar construcciones inestables, psiquiatras y psicólogos que no buscan comprender las patologías individuales como el producto de problemas sociales estructurales. En este sentido, si se quiere construir una sociedad justa, capaz de superar los problemas de corrupción que han tenido lugar históricamente, será necesario atender a una noción de las competencias ciudadanas que no se limite a una explicación teórica, que no se desvincule con la realidad práctica y los contextos de los educandos, que proponga el diálogo como elemento fundamental del proceso formativo y que comprenda la educación como un proceso complejo en el que es posible vincular las distintas miradas y campos del saber.

Incorporación de las competencias ciudadanas en el aula

La idea de una formación ciudadana capaz de transformar a los individuos y la sociedad puede asemejarse a las reflexiones educativas del pensador colombiano Estanislao Zuleta. Es por esto por lo que se tomará como modelo su idea de una educación filosófica para exponer posibles caminos que podrían tomarse con miras al desarrollo crítico de las competencias ciudadanas.

La propuesta de Zuleta (2016) se dirige a una educación filosófica, la cual plantea que «[...] no quiere decir dedicarle más horas a una materia aburridora llamada

CAPÍTULO 1

filosofía en la que se cuentan muy sumariamente ciertas “historietas” que son muy conocidas en las fórmulas que se enseñan en el bachillerato» (p. 76). Una educación crítica y compleja que involucra distintos elementos de la existencia del educando no puede entenderse simplemente como un incremento en la intensidad académica del curso de ética en los colegios o de cátedras de cívica en las universidades. Aunque esto no significa que este tipo de cátedras deba desaparecer, antes bien deben ser entendidas como una herramienta para la formación integral de los individuos, espacios en los que se acentúen aún más las discusiones y las problemáticas sociales que han de ser afrontadas por los sujetos en formación. Además, como lo plantean Bernate *et al.* (2020) es una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, así como la toma de decisiones desde una perspectiva ética.

Desde la idea de brindar un campo teórico y práctico, y asumiendo una postura integral, las cátedras de formación ética y ciudadana pueden dotar a los sujetos de los elementos conceptuales y promover ejercicios prácticos a los individuos para que estos se involucren en procesos formativos complejos. Por otra parte, estas cátedras podrán vincularse, tomando la necesidad de la formación integral, con otros cursos que transmiten contenidos educativos en las propuestas discursivas, con debates, con puestas en cuestión de los mismos saberes; por ejemplo, llevando a un ingeniero de sistemas a preguntarse de qué manera el *software* que se encuentra programando va a contribuir, o incluso afectar, para el desarrollo social o la vida laboral y práctica de otros ciudadanos. Siguiendo la idea de Zuleta (2016), hay que decir que la formación ciudadana no se puede limitar a la introducción de temáticas o definiciones de este concepto en los currículos educativos; antes bien, su desarrollo ha de ser más complejo si se quiere explotar su potencial crítico y transformador.

Por ello, en primer lugar, será necesaria una educación donde los contenidos se vinculen directamente con la realidad, con los contextos de los educandos; una educación capaz de realizar una crítica de la sociedad, cuyos contenidos les entreguen a los educandos la capacidad de analizar su situación personal y social. Una educación de las competencias ciudadanas debe buscar las contradicciones sociales en las que se inscribe el individuo para hacerlas evidentes, para empujarlo a tomar decisiones y a discutir las mismas con sus pares. Una educación que no se vincule con las realidades sociales y los contextos de los sujetos será una educación incapaz de dar cuenta de problemáticas fácticas que son enfrentadas en la cotidianidad, que no dotará al educando de herramientas con las cuales analizar e interpretar el mundo, será una educación abstracta y vacía, destinada a olvidarse en tanto que no involucra al sujeto y es incapaz de transformar a las personas y, en la misma medida, de transformar la realidad social.

Competencias ciudadanas: un espacio para el desarrollo de sociedades democráticas y el desarrollo ético de los individuos

En segundo lugar, deberá ser una educación capaz de comprender la otredad desde la diferencia misma. En otras palabras, esta educación deberá posibilitar al sujeto el reconocimiento de otros individuos del entramado social, como sujetos capaces de construir discursos válidos, como sujetos que también son parte del mundo y que son primordiales para el funcionamiento de este. El otro deberá reconocerse como un otro, como alguien capaz de discutir, de diferir, como alguien a quien se debe tener en cuenta, a quien se debe respetar. La otredad, la diferencia, sin embargo, no deberán ser reconocidas por procesos impositivos, por normativas que obligan al reconocimiento del otro, sino como una diferencia en sí misma rica, cuya presencia permite la comprensión de perspectivas y realidades que de otra manera no podrían surgir; el otro será siempre la posibilidad de la transformación, de la trascendencia.

En tercer lugar, y vinculada íntimamente con la idea anterior, una educación de y para las competencias ciudadanas deberá prestar atención a la construcción de sociedades democráticas. La educación democrática, para Zuleta (2016) es una educación donde la disputa más que una posibilidad es una necesidad; una educación en la que todos participan de manera activa en la construcción del mundo. Es una educación en la que los individuos se reconocen en la construcción de las sociedades, lo que implica la identificación del espacio social como un espacio en que otros habitan, en el que ha de tenerse en cuenta la otredad, donde las acciones individuales tienen consecuencias sociales, donde los intereses individuales son susceptibles de entrar en contradicción con los intereses sociales. Una educación democrática es una educación donde la disputa puede tener lugar como una potencia transformadora, que no ciñe a los sujetos a una realidad inmodificable, estática, sin cambios, sino a una sociedad metamórfica.

Por último, esta propuesta educativa ha de vincular los distintos campos del saber entre sí. Es decir, las competencias ciudadanas no deben concebirse como una temática propia únicamente de la ética y sin vínculo alguno con ramas del saber humano como las matemáticas, la química o las ciencias sociales; en cambio, será necesario comprender cómo en el entrelazamiento de los distintos campos del conocimiento se genera una potencia formativa. Además, las competencias ciudadanas hacen parte de una formación integral del sujeto, no de un saber aislado sin posibilidad de aparición en el mundo práctico de las personas. Al respecto, Gómez-Barrera (2021) considera que la formación ciudadana en la escuela sigue siendo importante debido a sus implicaciones históricas, sociales y situadas; sin embargo, no se debe desconocer que esta no solo se da en la escuela, también en la familia, las calles y a través de las diversas tecnologías existentes. Por ello, al momento de pensar propuestas educativas que incorporen las competencias ciudadanas se deben considerar las realidades del territorio y las interacciones de los sujetos en el mismo.

Conclusión

Las competencias ciudadanas han sido objeto de reflexión y se han desarrollado desde distintas aristas, las cuales han entrado en disputas insolubles, que impiden su despliegue crítico y su capacidad de transformación de los individuos y de la sociedad. Algunas de las problemáticas sociales, como la corrupción, tienen un profundo vínculo con la falta de desarrollo de las competencias ciudadanas. Asunto que no se ha atendido de manera eficaz pues estas han tenido lugar en los espacios educativos únicamente a manera de enunciados en los currículos escolares, como teorías abstractas, desvinculadas con la realidad social e individual de los sujetos, que buscan aprehenderse a manera de saberes memorísticos, y como un desarrollo aislado de otros saberes. Por el contrario, si se pretende transformar la realidad social a través de las competencias ciudadanas y una educación crítica, deberá tenerse en cuenta la necesidad de vincular las problemáticas contextuales de los educandos con los contenidos teóricos del aula; en la misma línea, será necesario establecer ejercicios prácticos y dialógicos en el aula con los cuales los educandos podrán analizar e interpretar la realidad misma. Sumado a esto, esta educación deberá tener un vínculo íntimo con la construcción de una sociedad democrática, entendida como una sociedad en la que todos participan de manera activa en el mundo, en la que los sujetos se identifiquen plenamente con el entramado construido, donde el otro es la posibilidad de construcción desde la diferencia.

Referencias

- Bernate, J., Fonseca, I., Betancourt, M., & Romero, E. (2020). Análisis de las competencias ciudadanas en estudiantes de Licenciatura en Educación Física. *PODIUM - Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 15(2), 202-220. <https://podium.upr.edu.cu/index.php/podium/article/view/918>
- Cabrera-Jiménez, M. (2020). Relevancia de las competencias ciudadanas en construcción de civilidad en educación superior. *Educación y Humanismo*, 22(38), 1-24. <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.38.3555>
- Díaz, E. (2010). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Taurus.
- Gómez-Barrera, A. (2021). Formación ciudadana en Colombia: balance de la cuestión, retos y tensiones. *Praxis*, 17(1), 99-110. <https://doi.org/10.21676/23897856.4040>
- Guerra, Y. (2014). Competencias ciudadanas para una sociedad sin corrupción. *Revista Principal IURIS*, 1(16), 143-166. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/438>
- Hernández-Gil, C., & Núñez-López, J. A. (2020). Design thinking aplicado al mejoramiento de las competencias ciudadanas en universitarios: voto

**Competencias ciudadanas: un espacio para el desarrollo de sociedades
democráticas y el desarrollo ético de los individuos**

- popular. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(1), 85-98. <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n1.2020.11685>
- Kliksberg, B., & Rivera, M. (2004). *Más ética, más desarrollo*. Temas.
- Mejía Pavony, G. R. (2004). Las sociedades democráticas (1848-1854) problemas historiográficos. *Universitas Humanística*, 17(17), 145-176. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10342>
- Monterrosa, N. (2020). Competencias ciudadanas: ejes presentes en el sector estudiantil colombiano. *Telos*, 22(2), 376-386. <https://doi.org/10.36390/telos222.09>
- Ortiz Millán, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, (45), 113-139. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363648284005>
- Rodríguez, A. C., Ruíz León, S. P., & Guerra, Y. M. (2007). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 1(2), 140-157. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/700>
- Tobón, S., Rial Sánchez, A., García Fraile, J. A., & Carretero Díaz, M. A. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Magisterio. <https://bibliotecadigital.magisterio.co/user/login?destination=node/233>
- Vargas Guillén, G., Sesarego Acosta, E. R., & Guerrero, M. J. (2019). Formación ética y normas trascendentales de la razón. *El problema de la educación ciudadana. Revista Colombiana de Educación*, (76), 285-304. <https://doi.org/10.17227/rce.num76-7951>
- Yepes Grisales, D., & Calle León, V. S. (2014). Hacia la historia del movimiento estudiantil en Colombia: elementos teórico-metodológicos fundamentales. *Trans-Pasando Fronteras*, (6), 217-240. <https://doi.org/10.18046/retf.i6.1869>
- Zuleta, E. (2016). *Educación y democracia*. Ariel
- Zuleta, E. (2020). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Ariel.